

Procedimiento electrónico: 585/2022

## ANUNCIO:

**Asunto:** Resultados finales obtenidos en las fases de concurso y entrevista del proceso selectivo para la selección y contratación de docente en las especialidades (SEAG0209) y/o (SSCM0108) del PMEF-MY PR-2021-226, denominado “ÁGUILAS MÁS LIMPIA.” y creación de bolsa de docentes (SEAG0209) del PMEF-GJ PR-2021-56, denominado “NUEVA VIDA PARA LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO.”

ASPIRANTES:

|   | NOMBRE Y APELLIDOS                       | CONCURSO | ENTREVISTA | TOTAL |
|---|--|----------|------------|-------|
| 1 | M <sup>a</sup> Carmen Campillo Hernández | 3        | 6          | 9     |
| 2 | Sacramentos Rubio Rosillo                | 0        | 3          | 3     |

El Tribunal propone la contratación del candidato/a, que habiendo obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, sea acreditado por el SEF en los dos certificados de profesionalidad a impartir (SEAG0209) y/o (SSCM0108) del PMEF-MY PR-2021-226, denominado “ÁGUILAS MÁS LIMPIA.”.

En caso de que ninguno de los aspirantes sea acreditado por el SEF en los dos certificados de profesionalidad a impartir en el PR-2021-226, se optará por contratar al candidato/a, que con mayor puntuación en el proceso, sea acreditado/a por el SEF en el certificado de profesionalidad “Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales” (SSCM0108).

La bolsa de docentes que se constituya por orden decreciente, tras este proceso selectivo, será de aplicación tanto al PMEF-MY “Águilas más limpia” con número de expediente PR-2021-226 en las dos especialidades, como al PMEF-GJ “Nueva vida para la antigua escombrera municipal y su entorno” con número de expediente PR-2021-56 en la especialidad (SEAG0209), y tendrá vigencia hasta la finalización de dichos programas.

Los aspirantes dispondrán de **un plazo de dos días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de los resultados en el Tablón de Anuncios de la Sección de Personal y en la página web del Ayuntamiento de Águilas, **para poder presentar alegaciones, que serán resueltas por la Comisión, en caso de no presentarse ninguna alegación la lista será definitiva a todos los efectos.**

El Presidente de la Comisión, en Águilas en fecha expresada al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

